



Bogotá D.C, 20 de mayo de 2020

INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA DE SERVICIOS PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS DE TRANSPORTE DE AMBULANCIA AEREA PARA LA POBLACIÓN PRIVADA DE LA LIBERTAD A CARGO DEL INPEC

De: Gerente Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019

Asunto: Solicitud de oferta para la prestación de servicios de transporte asistencial en ambulancia aérea a las personas privadas de la libertad (PPL) a cargo del INPEC.

El Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019 suscribió con la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios – USPEC el contrato de fiducia mercantil No. 145 de 2019 cuyo objeto se circunscribe a: “Administrar y pagar los recursos dispuestos por el Fideicomitente en el FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD”, cuyo alcance es la celebración de contratos derivados y pagos necesarios para la atención integral en salud y prevención de la enfermedad de la PPL a cargo del INPEC, en los términos de la Ley 1709 de 2014 y de conformidad con el MODELO DE ATENCIÓN EN SALUD, y las decisiones del CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE SALUD DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD.

Con el propósito de ampliar la red de servicios transporte de ambulancia aérea a nivel nacional y en mi calidad de gerente del Consorcio Fondo de Atención en Salud a la PPL 2019, le manifiesto el interés de recibir oferta para la prestación de servicios de salud a las personas privadas de la libertad a cargo del INPEC.

Por lo anterior, el Consorcio requiere solicitar cotizaciones que cumplan con los siguientes requerimientos:

I. CONDICIONES

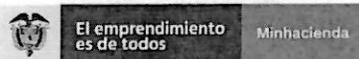
1. Cobertura del servicio

En la siguiente tabla se listan los puntos donde se requiere la prestación del servicio, indicar la cobertura del proponente de acuerdo a esta:

REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CENTRAL	META	ACACIAS
CENTRAL	BOGOTA	BOGOTÁ D.C
CENTRAL	CAQUETA	FLORENCIA
CENTRAL	BOYACA	COMBITA
CENTRAL	TOLIMA	GUAMO

Bogotá D.C.

Vocero y administrador:



Carrera 11 #71-73, piso 12
PBX: (+571) 756 6633
pqrconsorcioopl@fiduprevisora.com.co

{fiduprevisora}



Consortio
Fondo de Atención
en Salud PPL

20200971574631

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20200971574631**
Fecha: **21-05-2020**

REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
CENTRAL	CASANARE	YOPAL
CENTRAL	BOYACA	GARAGOA
CENTRAL	BOYACA	RAMIRIQUI
CENTRAL	META	ACACIAS
CENTRAL	TOLIMA	CHAPARRAL
CENTRAL	BOYACA	CHIQUINQUIRÁ
CENTRAL	BOYACA	DUITAMA
CENTRAL	TOLIMA	ESPINAL
CENTRAL	CAQUETA	FLORENCIA
CENTRAL	HUILA	GARZON
CENTRAL	META	GRANADA
CENTRAL	BOYACA	GUATEQUE
CENTRAL	HUILA	LA PLATA
CENTRAL	AMAZONAS	LETICIA
CENTRAL	TOLIMA	MELGAR
CENTRAL	BOYACA	MONQUIRA
CENTRAL	HUILA	NEIVA
CENTRAL	CASANARE	PAZ DE ARIPORO
CENTRAL	HUILA	PITALITO
CENTRAL	TOLIMA	PURIFICACIÓN
CENTRAL	BOYACA	SANTA ROSA DE VITERBO
CENTRAL	BOYACA	SOGAMOSO
CENTRAL	BOYACA	TUNJA
CENTRAL	META	VILLAVICENCIO
CENTRAL	BOGOTA	BOGOTÁ D.C
NOROESTE	ANTIOQUIA	MEDELLIN
NOROESTE	ANTIOQUIA	SANTA FE DE ANTIOQUIA
NOROESTE	ANTIOQUIA	PUERTO TRIUNFO
NOROESTE	ANTIOQUIA	ITAGUÍ
NOROESTE	ANTIOQUIA	ANDES
NOROESTE	ANTIOQUIA	APARTADO
NOROESTE	ANTIOQUIA	BOLIVAR ANTIOQUIA
NOROESTE	ANTIOQUIA	CAUCASIA
NOROESTE	CHOCO	ITSMINA
NOROESTE	ANTIOQUIA	JERICO
NOROESTE	ANTIOQUIA	LA CEJA
NOROESTE	ANTIOQUIA	MEDELLIN
NOROESTE	ANTIOQUIA	PUERTO BERRIO
NOROESTE	CHOCO	QUIBDO
NOROESTE	ANTIOQUIA	SANTA BARBARA
NOROESTE	ANTIOQUIA	SANTA ROSA DE OSOS
NOROESTE	ANTIOQUIA	SANTO DOMINGO
NOROESTE	ANTIOQUIA	SONSON
NOROESTE	ANTIOQUIA	TÁMESIS
NOROESTE	ANTIOQUIA	TITIRIBI
NOROESTE	ANTIOQUIA	YARUMAL
NORTE	ATLANTICO	BARRANQUILLA
NORTE	ATLANTICO	SABANALARGA
NORTE	CESAR	VALLEDUPAR
NORTE	ATLANTICO	BARRANQUILLA
NORTE	BOLIVAR	CARTAGENA

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA



El emprendimiento
es de todos

Minhacienda

Bogotá D.C.

Carrera 11 #71-73, piso 12
PBX: (+571) 756 6633

pprconsorcioopl@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}



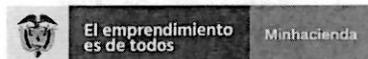
Consorcio
Fondo de Atención
en Salud PPL

20200971574631

Al contestar por favor cite:
Radicado No.: **20200971574631**
Fecha: **21-05-2020**

REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
NORTE	MAGDALENA	EL BANCO
NORTE	BOLIVAR	MAGANGUÉ
NORTE	CORDOBA	MONTERIA
NORTE	GUAJIRA	RIOHACHA
NORTE	SAN ANDRES	SAN ANDRES ISLAS
NORTE	MAGDALENA	SANTA MARTA
NORTE	SUCRE	SINCELEJO
NORTE	CORDOBA	TIERRALTA
NORTE	CESAR	VALLEDUPAR
NORTE	SUCRE	COROZAL
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	JAMUNDI
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	PALMIRA
OCCIDENTE	CAUCA	POPAYAN
OCCIDENTE	CAUCA	BOLÍVAR - CAUCA
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	BUENAVENTURA
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	BUGA
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	CAICEDONIA
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	CALI
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	CARTAGO
OCCIDENTE	CAUCA	PATIA (EL BORDO)
OCCIDENTE	NARIÑO	IPIALES
OCCIDENTE	NARIÑO	LA UNIÓN
OCCIDENTE	PUTUMAYO	MOCOA
OCCIDENTE	CAUCA	PUERTO TEJADA
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	ROLDANILLO
OCCIDENTE	CAUCA	SANTANDER DE QUILICHAO
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	SEVILLA
OCCIDENTE	CAUCA	SILVIA
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	TULUA
OCCIDENTE	NARIÑO	TUMACO
OCCIDENTE	NARIÑO	TUQUERRES
OCCIDENTE	NARIÑO	PASTO
OCCIDENTE	CAUCA	POPAYAN
ORIENTE	NORTE SANTADER	CÚCUTA
ORIENTE	SANTANDER	GIRON
ORIENTE	SANTANDER	SAN GIL
ORIENTE	CESAR	AGUACHICA
ORIENTE	ARAUCA	ARAUCA
ORIENTE	SANTANDER	BARRANCABERMEJA
ORIENTE	SANTANDER	BUCARAMANGA
ORIENTE	SANTANDER	MÁLAGA
ORIENTE	NORTE SANTADER	OCAÑA
ORIENTE	NORTE SANTADER	PAMPLONA
ORIENTE	SANTANDER	SAN VICENTE DE CHUCURI
ORIENTE	SANTANDER	SOCORRO
ORIENTE	SANTANDER	VELEZ
ORIENTE	SANTANDER	BUCARAMANGA
VIEJO CALDAS	TOLIMA	IBAGUE
VIEJO CALDAS	TOLIMA	ARMERO-GUAYABAL
VIEJO CALDAS	CALDAS	LA DORADA
VIEJO CALDAS	CALDAS	AGUADAS

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



El emprendimiento es de todos Minhacienda

Bogotá D.C.
Carrera 11 #71-73, piso 12
PBX: (+571) 756 6633
pqrconsorciopp@fiduprevisora.com.co

Vocero y administrador:

{fiduprevisora}



REGIONAL	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO
VIEJO CALDAS	CALDAS	ANSERMA
VIEJO CALDAS	QUINDIO	ARMENIA
VIEJO CALDAS	QUINDIO	CALARCA
VIEJO CALDAS	TOLIMA	FRESNO
VIEJO CALDAS	TOLIMA	HONDA
VIEJO CALDAS	TOLIMA	LIBANO
VIEJO CALDAS	CALDAS	MANIZALES
VIEJO CALDAS	CALDAS	PACORA
VIEJO CALDAS	CALDAS	PENSILVANIA
VIEJO CALDAS	RISARALDA	PEREIRA
VIEJO CALDAS	BOYACA	PUERTO BOYACÁ
VIEJO CALDAS	CALDAS	RIOSUCIO
VIEJO CALDAS	CALDAS	SALAMINA
VIEJO CALDAS	RISARALDA	SANTA ROSA DE CABAL
VIEJO CALDAS	QUINDIO	ARMENIA
VIEJO CALDAS	CALDAS	MANIZALES
VIEJO CALDAS	RISARALDA	PEREIRA

2. Costos

Se debe precisar el valor de la cotización del servicio por Kilómetro recorrido y/u hora de vuelo.

VALOR KILÓMETRO RECORRIDO	
------------------------------	--

VALOR HORA DE VUELO	
---------------------	--

3. Traslados terrestres

Especificar si se incluye el traslado en ambulancia terrestre, así:

- a. *Perímetro Urbano*: Especificar el valor del traslado por kilómetro dentro del perímetro Urbano de acuerdo a la siguiente tabla de referencia:

TIPO		TRASLADO SENCILLO	TRASLADO REDONDO
AMBULANCIA MEDICALIZADA	DIURNO		
	NOCTURNO		
	HORA DE ESPERA		
AMBULANCIA BÁSICA	DIURNO		
	NOCTURNO		
	HORA DE ESPERA		



- b. *Intermunicipales*: Especificar el valor del traslado cuando se requiera intermunicipal, valor por kilómetro.

VALOR KILÓMETRO	
-----------------	--

4. Otras características

En la cotización favor describir los detalles de la prestación del servicio:

- a. Personal de salud
- b. Equipos
- c. Disponibilidad
- d. Tiempo de respuesta

Se solicita contemplar en la oferta el descuento por pronto pago a 60 días después de la radicación de las facturas.

II. **DOCUMENTOS**

Por lo anterior, les solicito manifestar su interés y de ser positivo presentar los siguientes documentos:

No.	Documentos
1	Certificado de existencia y Representación Legal, Certificado de Cámara de Comercio con vigencia inferior a 30 días o Acto Administrativo de creación de la ESE.
2	Fotocopia de la cédula del Representante Legal al 150%.
3	Acto Administrativo de nombramiento y Acto de posesión del gerente de la ESE.
4	Fotocopia del registro único tributario (RUT).
5	Certificación del representante legal y/o revisor fiscal, en la que se acredite el cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, riesgos profesionales y aportes a las Cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) de sus empleados. Parafiscales del mes inmediatamente anterior
6	Certificación Bancaria con vigencia inferior a 30 días.
7	Formulario de proveedores firmado por el Representante Legal, con vigencia inferior a 30 días
8	Portafolio de servicios.
9	Oferta de Servicios y Propuesta económica, firmada por el Representante Legal, con vigencia inferior a 30 días
10	Códigos CUPS y CUM ofertados, en archivo ejecutable Excel "Estructura para Tarifas"
11	Tarifas de eventos y/o conjunto integral de atención. (si no se encuentra en el tarifario SOAT)
12	Póliza de responsabilidad civil de clínicas y hospitales vigente, con el comprobante de pago

Frente a lo anterior, los documentos mencionados deben aportarse en archivo PDF y en una carpeta que se denomine "Cotización ambulancia Aérea PPL" el cual debe comprimirse utilizando el archivo



7-Zip, no se aceptarán hipervínculos en la herramienta Google Drive o similares. Se aclara que el buzón de correo puede soportar entre 21 o 24 megas, en cuyo caso el volumen de la información sea mayor se aceptará que se pueda presentar más de dos correos, con la indicación del número de la remisión. Ej: "Remisión 1" "Remisión 2" etc.

Lo anterior, sin perjuicio que se pueda requerir más documentos a la firma del contrato. Esta información debe remitirse vía correo electrónico a: invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co.

Cualquier aclaración se puede solicitar a los correos anteriormente mencionados o al Teléfono 7566633 Ext 32309.

III. CRONOGRAMA:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación de la invitación	21/05/2020	Página Web
Presentación de observaciones	26/05/2020 a las 11:00 a.m.	Correo electrónico <u>invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co</u>
Respuesta a observaciones	27/05/2020	Página Web
Presentación de cotizaciones	29/05/2020 a las 4:00 p.m.	Correo electrónico <u>invitacionsaludppl@fiduprevisora.com.co</u>
Evaluación y Análisis de cotizaciones	03/06/2020	Dirección Técnica y Jurídica – Consorcio PPL

IV. CRITERIOS

Los criterios de la selección de las cotizaciones serán los siguientes:
Costo – beneficio (Se tendrá en cuenta el valor cotizado vs cobertura del servicio y promesa de servicio)

Cordial saludo,

MAURICIO IREGUI TARQUINO
GERENTE
CONSORCIO FONDO DE ATENCIÓN EN SALUD PPL 2019.

Proyectó: Daniela Carolina Díaz Alvarez, Profesional en Actividades Precontractuales, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.
Revisó: Fabian Leonardo Leguizamon, Director Jurídico, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.
Fernando Camargo, Médico Auditor, Consorcio Fondo de Atención en Salud PPL 2019.